



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, por medio de la presente, Hace Constar: Que en la Municipalidad de Ceguaca todavía no se han realizado Deudas y Morosidades referentes a la Emergencia del COVID-19.

Para fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Veintiocho días (28) del mes de Junio del año Dos mil Veinte y Uno (2021).

Luis Antonio Enamorado Munoz Alcalde Municipal